

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2014, EN MONFLORITE.-

PRESIDENTE:

D. Pedro SALAS PARRA.

CONCEJALES:

D. Joaquín BERGUA JAIME

D. Oscar LÓPEZ DURÁN

D^a. Beatriz CALVO LASIERRA (Se incorpora en el punto 3)

D. Jesús Manuel LÓPEZ ATEZA

D. José Luís VARO COBO

D. Eduardo CASTILLO GUILLÉN

SECRETARIA:

D. xxxxxxxxxxxx.

En Monflorite, a 29 de octubre de dos mil catorce. Previa convocatoria al efecto y siendo las veintiuna horas del día de la fecha reseñada al comienzo, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se han consignado al margen y, de acuerdo con el Orden del Día fijado en la Convocatoria, y confirmado el quórum necesario y suficiente, la Presidencia declaró abierta la Sesión adoptándose los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Sometido a votación el borrador de acta relativo a la sesión ordinaria de 23 de julio de 2014 este se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto en ese momento. Una vez firmado por el Sr. Alcalde y la Secretaria, adquieren el carácter formal de acta.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA, SOLICITUDES, INFORMACIONES Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS DE RECAUDACIÓN Y CENSOS.-

Por la Secretaria se hace un resumen de la principal correspondencia que ha tenido entrada en el Ayuntamiento desde la última sesión ordinaria hasta ahora.

TERCERO.- CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Por la Alcaldía se pasa a informar de los asuntos acontecidos desde la última sesión ordinaria hasta el día de la fecha:

1. Se ha comprobado el estado de ejecución del presupuesto y se han impulsado actuaciones debido a la disponibilidad presupuestaria:

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

- a) Pintado de la planta baja de ayuntamiento, de varias salas del centro social de Lascasas, de la piscina, de los consultorios médicos de Lascasas y Monflorite y los vestuarios y de las dos barras de madera de la zona de bar de la piscina.
- b) Instalación de un sistema de motor en las persianas del bar de la piscina para evitar averías por el peso de las mismas al subirlas o bajarlas.
- c) Instalación de un sistema de cortinas en la zona del bar de las piscinas para proteger del sol y la lluvia.
- d) Mejora de la zona del parque de La Balsa con la colocación cuatro mesas de madera con banco.
- e) Se ha solicitado al S. P. de Huesca del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón las condiciones técnicas para instalar una barbacoa en el parque de La Balsa y, tras obtenerlas, se ha adjudicado la construcción de una, que completa el servicio en ese entorno. Igualmente se ha contratado la instalación de alumbrado y el traslado de la fuente que estaba en el parque infantil (inutilizada por falta de suministro de agua potable) a esta zona de la barbacoa. Será preciso regular el uso de la misma para asegurar que se encuentra siempre en condiciones de uso.
- f) Se está en trámite de contratar la construcción de la acera por la parte interior del parque utilizando elementos de madera y arena, de acuerdo con la memoria valorada que se presentó en su momento a la Diputación, porque consideramos que es posible que finalmente se nos conceda la subvención solicitada. Si no se subvenciona se realizará con recursos propios.
- g) Se ha ampliado la zona de terraza cubierta del Multiservicio Rural y se va a cerrar la barbacoa para evitar riesgos.
- h) Se ha encargado la instalación de una iluminación en las escaleras a la segunda planta del Castillo, para facilitar el uso por la noche de dicha sala.
- i) Se ha encargado la elaboración de planos detallados en soporte informático de las infraestructuras subterráneas: suministro de agua, alcantarillado, gas, alumbrado público, instalaciones eléctricas de media y baja tensión y telefonía en los tres pueblos del municipio. Se disponen de planos completos en algunas instalaciones (agua, alcantarillado y gas), pero el resto son parciales. Esta es una información imprescindible para cualquier actuación en la vía pública, sea del ayuntamiento o privada, para evitar en lo posible averías.
- j) Se ha autorizado la compra de zahorras naturales para reparar varios caminos en Lascasas, que se realizará cuando los propietarios puedan destinar maquinaria propia en extenderla.
- k) Se ha sustituido el ordenador para el centro social de Lascasas por otro nuevo, dado que el actual estaba obsoleto. Se ha solicitado una subvención a la Diputación Provincial para este gasto.
- l) Se han adquirido dos herramientas para el trabajo del alguacil: una máquina limpiadora de grandes superficies y una recortadora de setos.
- m) Se han instalado dos aparca-bicicletas en un lugar próximo a la piscina, que es donde más se concentran en verano.
- n) Se ha reparado una rotura de agua en la red de agua de Pompenillo, en la entrada del pueblo.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

ñ) Se ha procedido a la reparación de la valla del cementerio de Monflorite que presentaba desperfectos en la zona de arenisca.

2. Han concluido las obras de la ampliación del alumbrado público en la calle Piscinas. Propongo que conste en acta y se dé traslado de la misma el agradecimiento del Pleno a los propietarios xxxxxxxxxx y xxxxxxxxxx y a quien les representa, xxxxxxxxxx, que han autorizado a precario el paso de la línea eléctrica por su propiedad sin cargo alguno para el Ayuntamiento, lo que ha permitido la ampliación de este alumbrado público.

3. Se ha recibido la auditoría del consumo de energía en las instalaciones municipales, con resultados interesantes. Se ha remitido un ejemplar a la Diputación para que nos haga una valoración de la viabilidad técnica y económica de las conclusiones de la auditoría. Esto nos permitirá decidir se se acometen las actuaciones o no y de qué forma, y también poder solicitar subvenciones para la inversión.

4. Se ha solicitado una subvención a la Presidencia de la Diputación Provincial para actuaciones de urgencia.

5. La empresa que realiza la revisión del catastro de urbana para el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha remitido al ayuntamiento la relación de fincas catastrales que, a su juicio, tienen diferencias entre los datos observados en el trabajo de campo y los datos que existen como declarados en el Catastro.

6. La empresa COANFI que está ejecutando las obras de acabado de cuatro viviendas, construcción de otras cuatro y urbanización de la U. E. nº 6 (Abrisén) nos informa de que probablemente concluirá todos los trabajos antes de finalizar el mes de noviembre, adelantando así el plazo previsto que concluía a mediados de enero próximo.

7. Se han abonado los gastos de la facturación de la Escuela de Educación Infantil a la asociación "Andarines" correspondientes a los ocho primeros meses del año 2014. Igualmente se les ha girado recibo por dicha cantidad para alcanzar la neutralidad del coste del servicio. Se ha solicitado una subvención en la convocatoria realizada por la comarca de la Hoya de Huesca para los gastos de funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil.

8. Se ha seguido actualizado los contenidos de la web municipal para cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y buen gobierno de 2013, con la publicación de los datos de los análisis de agua realizados por varios servicios en Monflorite, Lascasas y Pompenillo desde el año 2011 hasta la actualidad. Igualmente se han publicado los correspondientes a la piscina, en ambos vasos.

9. Se ha detectado una laguna en la ordenanza de construcción del PGOU en lo relacionado con la distancia a los caminos a la que es posible autorizar el

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

vallado en en una parcela. En ausencia de esta regulación, son de aplicación las Normas Urbanísticas Subsidiarias Provinciales, que la fijan en 5 m al eje del mismo. Eso se ha aplicado en un caso concreto para conceder una licencia. Como consecuencia de esto se ha requerido al arquitecto que realiza informes técnicos para el ayuntamiento que nos elabore uno sobre los aspectos formales en los que encuentre lagunas o erratas en dicha ordenanza. Me indica, en un primer análisis de la documentación, que la mayor parte se deben a las referencias legales que han caducado, por lo que su opinión es que en todos los casos deberían ser sustituidas por "los que se establezca en la normativa de aplicación", quedando así siempre cubiertos de posibles cambios de normas urbanísticas, técnicas de la construcción etc.

10. La asociación cultural "Andarines" nos ha comunicado su intención de organizar actividades de animación a la lectura con niños que podrían empezar en enero de 2015. Se les ha contestado que se reúnan con los padres para conocer el interés de esta propuesta. Posteriormente, si existe interés suficiente, nos propongan un presupuesto y un plan de financiación, así como las necesidades de espacio que deben reservarse. Con estos datos veremos la forma más adecuada de incluir este gasto en el presupuesto de 2015 y de financiarlo con subvenciones que se pudieran obtener.

11. El alcalde se ha reunido con la persona que suscribió el contrato con el ayuntamiento para la gestión del Multiservicio Rural y el bar de la piscina. Le hemos manifestado que no se ha cumplido con el abono del canon del ejercicio 2014, que tendría que haberse abonado en marzo de este año y los incumplimientos con los días de apertura, en concreto lo relativo al domingo por la tarde. El Sr. Concejil D. José Luis Varo pregunta que cual ha sido la respuesta a por qué no se abre por la tarde, el Sr. Alcalde le dice que porque no les es rentable, el Sr. xxxxxxxxxx expone que esta situación no sólo se da en Monflorite sino que es una situación generalizada, el Alcalde explica cómo está la situación y dice que no tiene inconveniente en volver a hablar con ellos.

12. Se ha analizado la situación financiera y las necesidades de financiación para 2015 y se ha optado por no proponer modificaciones a las ordenanzas fiscales.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta por la Alcaldía de las resoluciones dictadas en el último período comprendido desde la última sesión ordinaria, dándose los Sres. Concejales por informados.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2013.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones y que durante el mismo no se ha presentado reclamación, reparo u observación alguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE PIRINEOS (2ª FASE).

El Sr. Alcalde propone al Pleno la aprobación del proyecto de la obra que a continuación se cita: "Proyecto de obras de urbanización en un tramo de la Calle xxxxxxxxxxxx (Huesca)", redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxx, por un importe de 38.897,56 €, IVA 8.168,49 €, que hacen un total de 47.066,085 €.

El Pleno por unanimidad de los Señores Concejales **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el "Proyecto de obras de urbanización en un tramo de la Calle xxxxxxxxxxxx (Huesca)", redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxx, por un importe de 38.897,56 €, IVA 8.168,49 €, que hacen un total de 47.066,085 €.

SEGUNDO: Exponer el citado documento técnico al público durante 15 días, en cumplimiento del art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (BOA n.º 139, de 25 de noviembre de 2002), plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

.-El Sr. Concejál D. Jesús Manuel López pregunta si el pequeño mobiliario que hay en la balsa pertenece al Ayuntamiento. El Alcalde dice que sí, en este caso el Sr. Concejál D. Jesús Manuel López expone que lo mejor sería retirarlo, dado que la propiedad de la balsa no es municipal, el Sr. Alcalde contesta que hablará con el propietario y que de ser la propiedad del mobiliario municipal se retirará.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

.-El Sr. Concejal D. Jesús Manuel López pregunta que si se va a buscar un tramo alternativo mientras se ejecuten las obras de COANFI y si se va a informar a los vecinos, el Alcalde señala que se señalizará y avisará oportunamente a los vecinos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la Sesión siendo las veintidós horas y tres minutos del día de la fecha señalada al comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

VºB
EL ALCALDE

LA SECRETARIA